

R-DNAT-2016-0279

SALTA, 15 de marzo de 2016.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 10.081/2016

VISTO:

La puesta en vigencia a partir del período lectivo 2015, del nuevo plan de estudios de la carrera de **PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS** – identificado como **“PLAN 2015”**; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos suscribientes de los pedidos de fs. 1 en adelante, expresamente y en forma voluntaria solicitan pasar a revistar en el plan de estudios 2015 de la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas, dentro del plazo establecido para dichos pedidos por el Calendario Académico período lectivo 2016;

Que a fojas precedentes y en cada pedido, obran los Estados Curriculares del plan de estudios 2004 de dicha carrera de los estudiantes peticionantes;

Que obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre el particular, indicando que los estados curriculares se adjuntan a los fines de ilustrar sobre la situación de revista de los recurrentes en el plan 2004 de la carrera;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los siguientes alumnos reinscriptos en Sede Central - a revistar en el **Plan de Estudios 2015** – de la carrera de **PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS**, a partir del registro de la presente resolución en el legajo del recurrente.

L.U. N°	Apellido y Nombre
414425	RAMOS BARREIRA, MICAELA DEL MILAGRO
414715	CASTRO TOLEDO, GABRIELA JIMENA
411783	MONTENEGRO, RICARDO MARCELO
411586	PACHECO, MARTIN ALFREDO
414511	CORDEYRO ANZE, ROCIO MALEN ANAHI
413846	TORRES, JOSE GUILLERMO
408359	ORESTE, MARIA FERNANDA
414431	CANCHI, ELIZABETH BETIANA

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2016-0279

SALTA, 15 de marzo de 2016.-

Pag. - 2 -

414817 MAIZARES, ELIAN DAVID
409701 DIAZ FERNANDEZ, LINDA ERICA
413318 SANCHEZ, ROBERTO OMAR
415027 FLORIDIA YAPUR, NOELIA ALDANA DEL R.
413010 RODRIGUEZ, GABRIEL MAXIMILIANO
414436 IWAY, CLARA MACARENA
410577 QUIPILDOR, ANGEL MATIAS

ARTICULO 2º.- DOTESE de aplicación la tabla de equiparación correspondiente, a los fines de adecuar el estado curricular desde el plan anterior de revista de los alumnos para el plan 2015 de la carrera, de acuerdo a la normativa vigente para equiparaciones en relación al cumplimiento de las correlativas en el plan destino.

ARTICULO 3º.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

jll.

D

Dra. María Mercedes Aleman
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc.Lic. Adriana E. Ortin Vujovich
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales